



BUIN, 22 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2668 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 758 de fecha 20 de Noviembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de solicitud relativa a Patente de Alcohol para consideración del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 712 de Sesión Ordinaria N° 230 fecha 21 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal de Buin.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 712** de la Sesión Ordinaria N° 230 de fecha 21 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal que por unanimidad Acordó aprobar Patente de alcohol clasificación clase C “Restaurant Diurno y Nocturno” a nombre de **María de Los Ángeles González Segura**, Cédula de Identidad N° , cuyo funcionamiento será en calle Luis Mayorga Gazarri N° 266, Villa Los Parronales, Comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde